El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la **pregunta** para su contestación por escrito formulada por D. Jorge Esparza Garrido, miembro del grupo parlamentario Navarra Suma, sobre la aplicación Radar Covid (10-20/PES-00194), informa lo siguiente:

1.- ¿Qué opinión le merece el hecho de que la aplicación Radar Covid, diseñada por el Gobierno central para facilitar el rastreo en caso de contagio de la enfermedad, no incorpore la posibilidad de ser usada a través de las distintas lenguas de la población migrante?

Hemos colaborado de forma técnica con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) desde el 14 de abril, priorizando sacar una app segura, aun careciendo de las funcionalidades que anota, con el fin de lanzarla lo antes posible. Sin embargo, ya se ha enviado a la SEDIA una propuesta, elaborada por el departamento de Políticas Migratorias y Justicia, para incluir los idiomas que se detallan en el punto 3 y que el propio Ministerio tendrá que valorar.

2.- ¿Qué opinión le merece el hecho de que esta aplicación no permita tampoco acceder de forma autónoma a las personas con discapacidad visual?

Ambas son cuestiones de capital importancia. Según nos ha trasladado la SEDIA, la versión de Radar-COVID del 15 de septiembre ya contiene mejoras significativas en accesibilidad, con una mejor integración con lectores de pantalla como VoiceOver, y prevén una próxima versión en esta primera semana de octubre que resuelva temas menores.

3.- ¿Qué gestiones ha realizado hasta la fecha el Gobierno de Navarra o tiene previsto realizar para posibilitar que esta herramienta sea usada por la población migrante residente en Navarra a través de lenguas distintas a las disponibles en la actualidad (castellano, inglés y catalán) y por las personas con algún tipo de discapacidad visual?

Respecto a la disponibilidad para personas con discapacidad visual, como ya hemos mencionado, la versión de Radar-COVID del 15 de septiembre tiene mejoras significativas en cuanto a accesibilidad y se prevé una próxima versión en esta primera semana de octubre que resuelva temas menores.

En cuanto a los idiomas para la población migrante, se ha trasladado al Ministerio la solicitud de incluir los siguientes idiomas, determinados por el departamento de Políticas Migratorias y Justicia en función de las necesidades de la población migrante residente en Navarra:

* Árabe: se estima que alrededor de 20.000 personas han nacido en países de lengua árabe y viven actualmente en Navarra.
* Búlgaro: este colectivo suma en Navarra más de 5.400 personas y su lengua materna no emplea el alfabeto latino.
* Ruso: se incluyen a las personas nacidas en Rusia (unas 800), pero también en países como Ucrania (1.700) o Moldavia (1.300).
* Rumano: se estima que en Navarra hay cerca de 6.900 personas nacidas en Rumanía.
* Portugués: las personas nacidas en Brasil y Portugal suman 5.800 personas.
* Francés: se considera oportuna la inclusión del francés como lengua internacional apropiada para las personas migrantes por ser la segunda lengua en la mayoría de países de habla árabe y en países subsaharianos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 194** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 5 de octubre de 2020

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa